



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (01/2018 puestos base Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios).

En virtud de la delegación de competencias acordada por Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 234, de 7 de diciembre de 2017, se determina la convocatoria de provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de los puestos base de la Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En el anexo a esta resolución, se recogen los puestos dotados presupuestariamente, que se incluyen en el presente procedimiento de concurso de méritos. En dicha relación se han incluido todos los puestos que poseen idéntica o similar naturaleza, con independencia de su estado de ocupación, resolviéndose de forma integrada en función de las vacantes existentes y las generadas en el propio proceso.

La presente convocatoria se tramita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos y en la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Por ello y de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios acuerda ordenar la presente convocatoria de concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en servicio activo o equiparable, así como en las siguientes situaciones:

- a) Los excedentes voluntarios que reúnan los requisitos para cesar en esa situación, y los suspensos, cuando hayan cumplido el periodo de suspensión, podrán reingresar al servicio activo mediante su participación en este concurso.
- b) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos o de familiares, podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten vacantes del mismo Departamento en que tengan reservado su puesto de trabajo.

2. Tendrán la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Excedencia forzosa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el desempeño de las plazas.
- b) Excedencia forzosa o voluntaria y de suspensión que hayan reingresado mediante adscripción provisional, solicitando el puesto que se ocupa provisionalmente y, en su caso, aquellos otros puestos a cuyas características se ajuste.



- c) Adscripción provisional, por supresión o remoción del puesto de trabajo obtenido por concurso, debiendo participar en la presente convocatoria si se convoca el puesto al que fueron adscritos.
- d) Adscripción provisional, por cese en un puesto obtenido por libre designación, solicitando aquellos puestos incluidos en la presente convocatoria cuyo complemento de destino no sea inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, ubicados en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación.

3. El personal estatutario que se halle incorporado a la función pública autonómica podrá solicitar la totalidad de los puestos incluidos en la convocatoria.

4. No podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que hubieran obtenido destino definitivo cuando no hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión del citado destino, salvo en los supuestos de remoción de puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en puesto de libre designación, o que opten únicamente a puestos del mismo Departamento en que están destinados.

A los funcionarios que por promoción interna o por integración accedan a otro Cuerpo o Escala y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

5. Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir los requisitos, de los puestos solicitados, indicados en el anexo. No podrá adjudicarse ningún puesto convocado a quien no posea los requisitos establecidos para el mismo.

6. Con respecto a puesto número R.P.T. 11920, adscrito al centro de Destino CAMP de Zaragoza, tiene asignado el complemento específico A por Orden de 11 de enero de 2018, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, pendiente de publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

7. El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que se encuentren afectados por el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, identificados en el anexo de listado de puestos vacantes en la columna "MEN." con el código "M", deberá aportar junto con la solicitud, autorización firmada para que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón realice los trámites necesarios conducentes a la obtención de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales a que hace referencia en dicho artículo, de acuerdo con el modelo anexo IV de la Instrucción de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Instrucción de 29 de febrero de 2016, por la que se establecen criterios de gestión en relación a la acreditación de la certificación negativa de los datos inscritos en el Registro Central de Delincuentes, modelo disponible en el portal del empleado/función pública/concursos/personal funcionario, en la correspondiente convocatoria.

La no aportación de dicha autorización supondrá la exclusión del interesado en relación con los referidos puestos, salvo que adjunte a su solicitud certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales en el plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, si en el momento de resultar adjudicatarios de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, quedarán excluidos de los mismos.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con el artículo 14 del citado Reglamento, según redacción dada por el Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, y con la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, según el siguiente baremo:

Méritos Específicos.

Formación y perfeccionamiento (máximo 7,5 puntos).

1. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 12 horas): 0'100 ptos.

2. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 24 horas): 0'200 ptos.

3. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 40 horas): 0'300 ptos.



4. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 40 horas): 0'400 pts.

5. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 200 horas): 0'600 pts.

6. Por estar en posesión del Diploma del Curso de Derecho Aragonés, (a valorar sólo para puestos de trabajo de contenido jurídico): 1'00 pts.

7. Por estar en posesión de titulación académica relevante relacionada con el puesto de trabajo al que se concursa, incluida en la convocatoria: 1'00 pts.

Méritos Generales.

a) Grado personal consolidado: (Máximo 5 puntos).

1. Por grado personal consolidado superior en seis niveles al del puesto al que se concursa: 5'00 pts.

2. Por grado personal consolidado superior en cuatro o más niveles al del puesto al que se concursa: 4'00 pts.

3. Por grado personal consolidado superior en dos o más niveles al del puesto al que se concursa: 3'00 pts.

4. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2'00 pts.

5. Por grado personal consolidado inferior en hasta dos niveles al del puesto al que se concursa: 1'00 pts.

6. Por grado personal consolidado inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0'50 pts.

b) Antigüedad: (Máximo 10 puntos).

1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A: 0'25 pts.

2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B: 0'20 pts.

3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C: 0'15 pts.

4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D: 0'10 pts.

5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E: 0'05 pts.

c) Puestos de trabajo desempeñados (Máximo 10 puntos).

1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional:

- En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'20 pts.

- En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'15 pts.

- En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'10 pts.

2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio de carácter forzoso (máximo a valorar un año):

- En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'15 pts.

- En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'10 pts.

- En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'05 pts.

3. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.

4. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con el 25% de la puntuación que resulte de la antigüedad, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Tercera.

1. Los interesados podrán solicitar por orden de preferencia la totalidad de los puestos de trabajo relacionados en el anexo, siempre que cumplan los requisitos establecidos en los mismos. La adjudicación de puestos, que se llevará a cabo por la puntuación obtenida por la aplicación de baremo de la base Segunda, estará condicionada a que los mismos estén vacantes o queden en tal situación como consecuencia de este proceso.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base Segunda por el orden expresado en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De persistir el em-



pate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por las Comisiones de Valoración que se constituyan. Antes del comienzo de los trabajos de valoración la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios procederá a la designación de los miembros de dichas Comisiones y a la atribución de los puestos correspondientes a cada una de ellas. Las Comisiones podrán organizar los trabajos de valoración a través de ponencias.

Quinta.

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Sexta.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, que será de un mes, deberá computarse desde dicha publicación.

4. A los funcionarios que obtengan destino por la resolución de este concurso se les garantizará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.9 de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, los adjudicatarios de los puestos convocados no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otros puestos de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en los mismos, salvo cuando hayan obtenido su primer destino definitivo a través de dicho concurso de méritos y la comisión de servicios no implique cambio de localidad, o vayan a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Séptima.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo a través de la aplicación informática ubicada en la web de la Dirección General de la Función Pública: del Portal del Empleado, o directamente a través de la página web <https://aplicaciones.aragon.es/sip/>.

Una vez cumplimentada la solicitud deberá ser impresa y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se excluirán del concurso a los participantes que presenten solicitudes de participación que no hayan sido generadas mediante la aplicación informática.

La aplicación informática recupera la información y méritos de los participantes que constan en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, permitiendo, en el supuesto de que existan datos incompletos o erróneos, completarlos o corregirlos. Deberán presentarse los documentos acreditativos de los datos y méritos que se añadan o corrijan, pero no de los que ya consten en el sistema correctamente. La documentación acreditativa de méritos se acompañará de un índice paginado de los mismos y deberá seguir el orden indicado en las hojas de alegación de puestos desempeñados y de formación.



No serán objeto de valoración los méritos que habiéndose introducido o corregido por los solicitantes no se acrediten documentalmente.

2. Los funcionarios que reuniendo los requisitos exigidos para participar en este concurso aleguen razones de convivencia familiar, podrán condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las solicitudes presentadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus instancias y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

No se tendrán en cuenta otras alegaciones que realicen los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancias distintas de la prevista en el párrafo anterior.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad o que necesiten alguna adaptación de puesto de trabajo, deberán instar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados, acompañando a la misma la documentación correspondiente. En este caso las Comisiones de Valoración podrán recabar del interesado la información necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. La adjudicación definitiva de un puesto estará condicionada a que sea compatible con su estado de salud.

4. El plazo de presentación de las instancias, será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna alteración de las mismas, ni aún cuando se trate de incluir nuevas peticiones, modificar el orden de prelación de las plazas solicitadas o de renunciar a alguna de las mismas.

6. Los solicitantes podrán desistir de su participación en el concurso, hasta el último día del plazo establecido para formular reclamaciones contra la resolución provisional.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial Contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 19 de enero de 2018.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
6883	ENFERMERO/A	18	B 8.187,60	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M
6884	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M

CENTRO DE DESTINO: CEE LA ALEGRÍA MONZON

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
15340	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
18001	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	TURNICIDAD	M

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ARBOLEDA (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
15498	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
15500	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
19362	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M

CENTRO DE DESTINO: CEE GLORIA FUERTES ANDORRA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
15180	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ALBORADA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
15386	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL RINCON DE GOYA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
15387	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ANGEL RIVIERE(ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
18933	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		M

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
19834	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
19836	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
19837	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES CIUDAD DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
11941	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
11943	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
11945	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
11947	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
11949	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18456	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
19312	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
31034	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAGRADA FAMILIA (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
10977	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13041	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18457	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18458	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18459	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18749	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
19310	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
31037	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES JAVALAMBRE TERUEL

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12106	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12107	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12129	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12130	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12132	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12133	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12135	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12136	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12137	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12138	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12140	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12141	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12142	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12143	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12144	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12145	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12146	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12147	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12149	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12150	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18460	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18750	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
31045	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
56599	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
56600	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE.	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
------------	--------------	----	-----------	---------	--------	---------	----------------------	-----------------	--------	------

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES UTRILLAS UTRILLAS

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE.	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12302	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
12303	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
18461	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
51986	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ALBARRACIN ALBARRACIN

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE.	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
7601	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
11018	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
18462	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	
65142	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO ASISTENCIAL EL PINAR (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE.	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
7621	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
7623	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
7625	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
7626	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M
7627	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	M

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: HOGAR DE PERSONAS MAYORES BALSAS DE EBRO VIEJO (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12155	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	HOGAR DELICIAS Y BALSAS DE EBRO VIEJO	

CENTRO DE DESTINO: HOGAR DE PERSONAS MAYORES BOTERON ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12203	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	HOGAR ZARAGOZA, SAN BLAS Y BOTERON	

CENTRO DE DESTINO: HOGAR DE PERSONAS MAYORES LAS FUENTES ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12271	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	TIEMPO PARCIAL	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES BORJA BORJA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12314	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12319	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12320	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12321	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12322	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
12323	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13892	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: CAMP ZARAGOZA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
11920	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
11919	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
11921	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
11922	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
13039	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
19300	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M
19308	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD TURNICIDAD	M

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ROMAREDA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12401	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13450	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13451	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13452	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13453	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13454	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13455	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13456	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
13457	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18453	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
18752	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18771	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
19301	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES HOGAR DOZ(TARAZONA) _____ TARAZONA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
12300	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
17984	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
17985	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18728	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18729	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18730	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18731	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "CALATAYUD" _____ CALATAYUD

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
17982	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
17983	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18455	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18751	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18844	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
18845	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	
18846	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD	

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE SANIDAD
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NUMERO RPT	DENOMINACION	NV	COM. ESP.	C,E,CE, 201361 201362	ADSCR.	TIT. AC	FORMACION ESPECIFICA	CARACTERISTICAS	OBSERV	MEN.
4981	ENFERMERO/A	18	B 8.187,60	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		
5097	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		
5102	ENFERMERO/A	18	A 5.625,36	201361 201362	A2			FUNCIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		